



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

Vallenar, 03 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 4967 /

VISTOS:

- 1.- Art. 65 letra ñ) de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- Acuerdos N° 135 y 136 del Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 23 de fecha 13 de Julio del 2010.
- 3.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Efectúese la eliminación de las siguientes patentes de alcoholes que se detallan a continuación:
 - Rol N° 400195 con el giro de "Expendio de Cervezas" y Rol N° 200185 con el giro de " Fuente de Soda" a nombre de la Sra. Ximena Hidalgo Barraza, Rut.N° 10.510.048-5, con domicilio comercial calle Sargento Aldea N° 1026-B de la comuna de Vallenar.
 - Rol N° 400033 con el giro de "Expendio de Cervezas" Rol N° 400038 "Restaurant Diurno Alcohol, Rol N° 200157 " Restaurant Comercial", Rol N° 400456 "Restaurant Nocturno", a nombre de la Sra. María Rebeca González, con domicilio comercial calle San Ambrosio N° 386 de la comuna de Vallenar.
- 2.- Las patentes antes mencionadas se caducan de acuerdo al Art. 65 – 79 – 84 de la Ley N° 18.695/88 Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaria Carabineros
- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Administrador Municipal